

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 1 de 1

PGC 7.04

INICIO DE OBRA

REVISADO POR:	APROBADO POR:
Responsable de Calidad	Gerencia

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 2 de 2

ÍNDICE

1.— OBJETO	3
2.— ALCANCE	3
3.— DESCRIPCIÓN	3
3.1. Esquema de actuación.....	3
4.— RESPONSABILIDADES.....	7
5.— ANEXOS.....	7
ANEXO I: INSPECCIÓN DEL SOLAR.....	8

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
0	22/11/03	Creación del Procedimiento

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 3 de 3

1.- OBJETO

Describir la sistemática establecida en **ECO.A.** para ejecutar las tareas y trámites necesarios durante la fase de inicio de obra, con el objetivo de asegurar el buen desarrollo de la misma en fases posteriores.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las obras ejecutadas por **ECO.A.**

3.- DESCRIPCIÓN

El presente procedimiento constituye una guía de la planificación del inicio de la obra.

3.1. Esquema de actuación

1.- Recepción de notificación formal de adjudicación de obra.

2.- Lectura de borrador de contrato si procede. (En admón. Pública se impone, Contrato de adhesión). En el contrato a firmar se incluyen cláusulas de tipo técnico, económico, administrativo y legal, en las que aparece que parte (Propiedad o Constructora) corre con la gestión y gastos de la licencia de Obra.

3.- Firma del contrato.

4.- Redacción de Plan de Seguridad y Salud, basado en Estudio de seguridad y Salud.

5.- Entrega de Plan de Seguridad y Salud para aprobación del coordinador de Seguridad y Salud.

6.- Apertura del Centro de Trabajo. Aprobado el plan de Seguridad y Salud se presenta junto con una instancia en la consejería de trabajo que corresponda para la Apertura del centro de trabajo.

7.- Realización del Plan Calidad de la Obra

El Jefe de Obra es responsable de elaborar un Plan de Calidad para la Obra en curso. Esto se hará según lo expuesto en el PGC 705 "Plan de Calidad". Una vez redactado será mantenido en obra por el Jefe de obra durante el transcurso de esta, ampliando sus contenidos durante la ejecución de la obra.

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 4 de 4

8.- Realizar planning de obra.

El Jefe de Obra realizará Planning Inicial de obra que formará parte del plan de calidad.

9.- Implantación de obra:

9.1.- Gestiones con compañías suministradoras para acometida provisional y/o definitiva de agua, luz, alcantarillado, teléfono, etc. Dichas gestiones las realizará Dpto . Técnico, admón. o Gerencia según el área afectada. Se solicitará cuando proceda la siguiente documentación:

9.1.1.- Contratación del agua:

- Solicitud de acometida de aguas a Empresa Suministradora, para lo cual debemos presentar la siguiente documentación:
 - ◆ Proyecto de Ejecución de la obra (memoria, planos y mediciones). Empresa Suministradora lo devuelve íntegro tras su estudio.
 - ◆ Documento de entrada en el registro de Empresa Suministradora.
 - ◆ Fotocopia de la Licencia de Obra.
 - ◆ Solicitud firmada por el solicitante y firmada y sellada por el instalador.
- Empresa Suministradora emite informe favorable ó condicionado detallando como debe ser la acometida de agua y saneamiento definitiva del edificio.
- Contratación de la acometida de agua y saneamiento, para lo cual debemos presentar:
 - ◆ Fotocopia del CIF de la empresa.
 - ◆ Fotocopia de las Escrituras de Constitución de la empresa.
 - ◆ Datos Bancarios.
 - ◆ Autorización de la dirección de la empresa a nombre de la persona que va contratar directamente la acometida.
 - ◆ Boletín de enganche del instalador.
- Tomando como base el informe de Empresa Suministradora, (donde está especificado el coste de la obra), contratar la obra de ejecución para la instalación con Empresa Suministradora o con otro proveedor homologado; si el Jefe de Obra lo cree necesario, pidiendo otras ofertas comparativas.
- Comprobación y visto bueno por parte de un inspector de Empresa Suministradora de los trabajos durante su realización. (visita en obra).
- Seguimiento de los trabajos y comprobación de que hay agua.

Nota: En el caso de Empresa Suministradora puede contratarse en este momento la

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 5 de 5

acometida definitiva de obra, en cuyo caso se le pasará un cargo a la propiedad por valor de la diferencia.

El Jefe de Obras se asegurará que se entrega original del contrato en oficinas.

9.1.2- Contratación de la luz. En el caso de que la propiedad la tenga ya contratada debemos hacer un cambio de titularidad. En caso contrario se actuará según lo siguiente.

- Solicitud de acometida provisional a Sevillana. Para lo cual:
 - ◆ Rellenar documento de previsión de potencia Total del edificio y enviar a Sevillana. Al mismo tiempo, pedir la visita a obra del inspector (telefónicamente ó por escrito)
 - ◆ Realizar visita a obra junto con inspector de Sevillana y electricista para definir emplazamiento, tipo y forma de la acometida.
 - ◆ Asegurarse que el electricista ejecuta las directrices propuestas por el inspector respecto de la instalación de la acometida provisional. En el caso de instalar un contador propio de la empresa, será necesario mandarlo previamente a verificar, (en este caso, el certificado correspondiente se guardará en obra)
 - ◆ Comprobación por parte de Sevillana de los trabajos realizados.

- Proyecto de Grúa fija.

En el caso de necesitar más de una grúa durante la ejecución de la obra, es conveniente realizar el proyecto de grúa para una solamente y después ir ampliando. De esta manera se agilizan los trámites y por tanto disminuye el tiempo entre la solicitud y el suministro. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Definir las necesidades de grúas en obra. Esto es: emplazamiento y tipo.
- Encargo del proyecto de grúas a la empresa correspondiente, para lo cual debemos disponer la siguiente documentación:
 - Plano de ubicación de la grúa, con las áreas de barrido de la pluma, firmado por el Arquitecto autor del proyecto o Director de la obra y visto Bueno del Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Plano de planta
 - Plano de alzado o secciones
 - Certificado de la presión máxima que soporta el terreno.
 - Fotocopia compulsada de la Licencia de obra.
 - Póliza de seguro con cobertura total de cualquier género de accidentes que pueda producir el funcionamiento de la grúa y su estancia en obra.
 - Certificación de buen funcionamiento y seguridad de la grúa, expedido por el técnico competente y visado por el Colegio que corresponda.
 - Datos del gruista (D.N.I. y fotocopia de hojas del libro de matrícula)

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 6 de 6

- Certificado de la Casa instaladora, acreditativa del perfecto montaje y funcionamiento de la grúa.
- Estudio geotécnico del terreno ó en su defecto certificado del arquitecto de la presión que puede soportar el terreno.
- Calificación empresarial (fotocopia).

Nota: en caso de realizar posteriores modificaciones respecto al anclaje ó situación de la grúa, deberán ser presentadas al Coordinador de Seguridad y Salud y aprobadas por este.

- ♦ Obtención del redactor del proyecto de grúa de un compromiso escrito de la fecha en que este se entregará en el Colegio de Ingenieros Técnicos para su visado. Idem para la fecha de entrega (una vez visado) en Industria.
- ♦ Realizar seguimiento de dicho compromiso, asegurándose de que se cumplen las fechas.
- Presentación a Sevillana, vía fax ó ventanilla, de la documentación necesaria para la contratación de la acometida provisional de obra. Esta es:
 - Boletín de Enganche aceptado por Industria. Se envía fotocopia, asegurándose que el original permanece en obra para ser retirado por personal de Sevillana cuando realicen el enganche.
 - ♦ Escritura de Constitución de la empresa.
 - ♦ Autorización de la Dirección a nombre del Jefe de obra permitiéndole la contratación de la luz.
 - ♦ Datos bancarios para domiciliar el pago de la misma.
 - ♦ Recepción y archivo de la entrada en Sevillana.
- Seguimiento a Sevillana hasta que se compruebe que hay luz.

El Jefe de Obras se asegurará que se entrega original del contrato en oficinas.

9.2.- Preparación de la parcela

1. Cierre de obra
2. Limpieza y desbroce
3. Colocación de la Valla Publicitaria y pegatinas de la empresa
4. Instalación de casetas de obras (oficina y servicios)

Si el Jefe de Obra lo considera necesario levantará Acta Notarial del estado de las construcciones colindantes, para lo cual se pondrá en contacto con el arquitecto de la propiedad y con el Director de Producción o Gerente de R.G.T.

9.3.- Comprobación del solar (“Encaje del edificio”)

La comprobación del solar se debe realizar lo antes posible, para comprobar que

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 7 de 7

la obra proyectada cabe en el solar existente.

Una vez dispongamos de datos suficientes de la obra a ejecutar como para determinar las necesidades de solar, es necesario una comprobación del mismo. Dependiendo de la dificultad de dicha comprobación optaremos por realizarla nosotros mismos ó bien contratar los servicios de un topógrafo.

En el caso de que existan diferencias entre los resultados de la comprobación y los entregados previamente por el arquitecto, será necesario comunicarlo **por escrito** al mismo, el cual realizará las modificaciones necesarias en planta ó situación del edificio. Debemos solicitar, al arquitecto y por escrito, dichas alteraciones sobre los planos originales, para si es necesario realizar Acta de paralización.

Para la completa supervisión del solar, existe un formato al efecto (Anexo I) mediante el cual se establecen los puntos de comprobación a supervisar por parte del Jefe de Obra. Dicho formato deberá ser cumplimentado por el Jefe de Obra y pasará a formar parte del plan de calidad de la obra una vez cumplimentado.

10.- Contratación del Seguro de Obra (Responsabilidad Civil).

11.- Contratación de al menos el personal suficiente para el comienzo de la obra: jefe de obra, **encargado**, gruísta

Previa consulta con la Dirección se realizará la contratación del personal necesario para el comienzo de obra.

12.- Desagüe y evacuación de residuos.

Desde el momento que tenemos personal en obra, necesitamos un desagüe que permita la evacuación de aguas fecales. La forma más rápida consiste en detectar un punto de desagüe perteneciente a la red de alcantarillado que esté cercano al lugar donde se situará la caseta de servicios, una vez situado instalaremos el correspondiente desagüe. En el caso de que no exista un punto de desagüe cercano, optaremos por realizar una fosa séptica en un lugar apropiado.

13.- Firma del acta de replanteo, comienza a contar el plazo contractual de la obra.

4.- RESPONSABILIDADES

Las descritas en el presente procedimiento

5.- ANEXOS

ANEXO I: Formato para la inspección del solar.

	INICIO DE OBRA	PGC 7.04
		Rev. 0 Fecha: 22/11/03
		Pág 8 de 8

ANEXO I: INSPECCIÓN DEL SOLAR

ECO A	INSPECCIÓN DEL SOLAR	OBRA:
	ACTUACIONES O CONTROLES	RESULTADO
1	VALLADO EXISTENTE	
2	ESCOMBROS, RESTOS, ETC	
3	LINDEROS	
4	EDIFICACIONES EXISTENTES	
5	TIPO DE TERRENO	
6	POSIBILIDAD DE "ESCAPES"	
7	SALIDA RAMPA DEL VACIADO	
8	APROVECHAMIENTO TIERRAS	
9	PROXIMIDAD A VERTEDEROS	
10	SERVICIOS AFECTADOS	
11	CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO	
12	GALERÍAS SUBTERRANEAS	
13	LÍNEAS ELÉCTRICAS	
14	SERVIDUMBRES	
15	ACCESOS Y VIALES A OBRA	
16	PUNTOS SERVICIO ACOMETIDAS	
17	ACERAS Y BORDILLOS	
18	SITUACIÓN DE IMBORNALES	
19	FACHADA DOMINANTE	
20	LIMITACIÓN A MEDIOS DE ELEVACIÓN	
21	UBICACIÓN DE CASSETAS	
22	CARTELES PUBLICITARIOS	
23	EDIFICIOS COLINDANTES	
24	ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ZONA	
25	POSIBLES ZONAS DE ANEXIÓN	
FECHA: _____ FIRMADO JEFE DE OBRA: _____		